

Declaración de confidencialidad: Tratamiento de los datos personales relacionados con el Premio Sociedad Civil del CESE

El <u>Reglamento (UE) 2018/1725</u> se aplica al tratamiento de los datos personales recopilados en el contexto de la organización del Premio Sociedad Civil del CESE (candidatura, evaluación, promoción y concesión del premio).

1. ¿Quién es responsable del tratamiento de los datos personales?

El Comité Económico y Social Europeo es responsable del tratamiento de los datos personales.

El servicio responsable es la

Dirección D – Comunicación y Relaciones Interinstitucionales

Director

Comité Económico y Social Europeo

Rue Belliard 99-101

B-1040 Bruxelles

Correo electrónico: civilsocietyprize@eesc.europa.eu

2. ¿Qué objetivo persigue el tratamiento?

Sus datos personales se recopilan y se tratan a efectos de la selección de candidatos y de la concesión y promoción del Premio Sociedad Civil del CESE.

3. ¿Cuál es el fundamento jurídico del tratamiento?

El tratamiento de los datos personales se realiza con arreglo al artículo 5, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/1725, toda vez que esto es necesario para que el CESE desempeñe sus tareas.

El tratamiento de determinados datos personales se basa en el consentimiento (artículo 5, apartado 1, letra d), del Reglamento (UE) 2018/1725).

Para cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la UE (<u>Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046</u>), sus datos personales también se tratarán con arreglo al artículo 5, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1725.

4. ¿Qué datos personales se tratan?

Se tratan los siguientes datos personales:

- nombre y apellidos;
- cargo;
- datos de contacto (persona de contacto, dirección de correo electrónico, número de teléfono/fax, dirección postal, organización, país de residencia, dirección de internet);
- número de IVA, número de registro de la organización, número de pasaporte, número de documento de identidad;
- datos y documentos justificativos relacionados con la exclusión y los criterios de admisibilidad;
- declaración jurada en la que se haga constar que los candidatos no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión mencionadas en el Reglamento Financiero.

En determinados casos los candidatos también deberán enviar al CESE los siguientes datos:

- documentos justificativos relativos a la declaración jurada (certificados de cotizaciones a la seguridad social e impuestos abonados, certificado de antecedentes penales o certificado de buena conducta, copia del documento de identidad o del pasaporte, etc.);
- información sobre su entidad jurídica y documentos justificativos;
- datos bancarios (códigos IBAN y BIC), extracto bancario;
- fotos o vídeos que ilustren la iniciativa, proyecto o programa propuesto para el premio.

5. ¿Quiénes son los destinatarios o las categorías de destinatarios de sus datos personales?

Para los fines antes mencionados, las siguientes personas tienen o pueden tener acceso a los datos personales anteriores:

- el personal del CESE encargado de gestionar el procedimiento del concurso;
- los miembros del comité de evaluación, incluidos expertos y evaluadores externos que trabajan en nombre del CESE para evaluar las candidaturas;
- los contratistas del CESE que trabajan para el CESE para gestionar y promover el concurso. Más en detalle, en caso de que figure en la lista de candidatos preseleccionados para el premio, podrá darse acceso a los siguientes datos personales a los contratistas del CESE encargados de redactar un texto o producir un vídeo sobre el premio y de dar publicidad al premio y a los candidatos preseleccionados: nombre y datos de contacto del ente o la persona que realiza la iniciativa, proyecto o programa preseleccionado; nombre de la iniciativa, proyecto o programa preseleccionado para el premio. En caso de que se le invite a la ceremonia de entrega de premios, además de los datos mencionados anteriormente, se podrá facilitar el número y la copia de su documento de identidad o pasaporte a los contratistas u operadores económicos encargados de su viaje y alojamiento en nombre del CESE;
- el público en general. Si el CESE le concede un premio, hará públicos los datos personales mencionados a continuación (a través de comunicados de prensa, internet o redes sociales,

entre otros), de acuerdo con su obligación de publicar la información relativa a los ganadores de concursos financiados a cargo del presupuesto de la Unión Europea: nombre y datos de contacto del ente o la persona que realiza la iniciativa, proyecto o programa premiado; nombre de la iniciativa, proyecto o programa; importe del premio. También se harán públicos las fotos y los vídeos relacionados con el premio y con las iniciativas, proyectos o programas premiados. El CESE podrá hacer público el nombre de los candidatos (organización de la sociedad civil o persona) que no resulten premiados, la denominación y el contenido de sus actividades, su país de residencia o registro y la URL de su sitio web oficial o perfil público. Cualquier dato adicional de los candidatos no premiados solo podrá hacerse público con el consentimiento informado, por escrito, del ente o la persona de que se trate;

- el servicio jurídico del CESE y los tribunales competentes en caso de litigio;
- las personas y los organismos encargados de las tareas de control, auditoría o inspección en aplicación del Derecho de la Unión Europea (por ejemplo, las auditorías internas, la instancia especializada en irregularidades financieras a que se refiere el artículo 93 del Reglamento Financiero, la instancia de exclusión a que se refiere el artículo 143 del Reglamento Financiero o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF));
- con el fin de proteger los intereses financieros de la Unión Europea, sus datos personales podrán transmitirse a los servicios de auditoría interna, al Tribunal de Cuentas Europeo o a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, así como a los ordenadores de pagos del CESE y de los organismos de la UE.

6. ¿Se transmiten sus datos personales a un tercer país (Estado no perteneciente a la UE) o a una organización internacional?

Sus datos personales no se transmitirán a Estados no pertenecientes a la UE ni a organizaciones internacionales.

7. ¿Cómo puede usted hacer valer sus derechos?

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, podrá solicitar la rectificación o supresión de sus datos personales y la restricción de su tratamiento.

Cuando proceda, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. También tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento.

Cabe destacar que solicitar la supresión de sus datos personales, oponerse a su tratamiento o retirar el consentimiento puede acarrear consecuencias, por ejemplo, la modificación de las condiciones del concurso y la exclusión del mismo.

Puede dirigir sus preguntas a <u>civilsocietyprize@eesc.europa.eu</u>. Las solicitudes se tramitarán en un plazo de quince días hábiles.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu) si considera que el CESE, como consecuencia del tratamiento de sus datos personales, ha vulnerado sus derechos de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/1725.

8. ¿Cuánto tiempo se conservan sus datos personales?

- Los expedientes relativos a los procedimientos de concursos, incluidos los datos personales, se conservan en el servicio encargado del procedimiento hasta que este finalice y en los archivos durante un período de al menos cinco años a contar de la fecha de aprobación de la gestión por parte del Parlamento Europeo para el ejercicio presupuestario en que se abone el premio (véase el artículo 75 del Reglamento Financiero). Los datos de los candidatos no premiados se conservan solo durante cinco años tras la concesión del premio;
- hasta el final de una posible auditoría, investigación administrativa o judicial iniciada antes de concluir el período citado anteriormente;
- una vez transcurridos los períodos mencionados, los expedientes de los premios que contengan datos personales podrán someterse a muestreo para su envío a los archivos históricos de la UE con fines de posterior conservación. Los expedientes que no se sometan a muestreo se destruirán.

9. ¿Se utilizan los datos personales recopilados para la toma de decisiones automatizadas, por ejemplo, la elaboración de perfiles?

No, el CESE no utilizará sus datos personales para la toma de decisiones automatizadas sobre usted. Por «decisiones automatizadas» se entiende aquellas que se toman sin intervención humana.

10. ¿Se tratarán sus datos personales para un fin distinto de aquel para el que se recopilaron?

No. Si surgiera tal necesidad, el CESE le pediría su consentimiento informado por escrito.

11. ¿A quién puede dirigir sus preguntas o quejas?

Para cualquier pregunta relativa al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse al servicio responsable del tratamiento de los mismos (civilsocietyprize@eesc.europa.eu). También tiene derecho a recurrir en todo momento al responsable de la protección de datos del CESE (data.protection@eesc.europa.eu) o al Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu).

EESC-2020-03069-00-01-INFO-TRA (EN) 4/4